

Plan de Gestión de la **CONVIVENCIA EDUCATIVA** **2026**

- Participación y buen trato
- Sentido de pertenencia
- Resolución pacífica de conflictos



I. Introducción

La convivencia educativa constituye una dimensión central del quehacer escolar, en tanto expresa la forma en que se construyen cotidianamente las relaciones, las prácticas de participación, los modos de cuidado y los mecanismos de resolución de conflictos dentro de la comunidad educativa. En la Escuela República del Perú, su abordaje se entiende desde una perspectiva formativa, preventiva, inclusiva y de derechos, coherente con la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024-2030 y con el propósito institucional de resguardar trayectorias escolares integrales en un ambiente seguro, respetuoso, participativo y protector.

El presente Plan de Gestión de la Convivencia Educativa 2026 se articula con el Proyecto Educativo Institucional, el Reglamento Interno, el Plan de Formación Ciudadana 2026 y el Plan de Sexualidad, Afectividad y Género 2026, de modo que las acciones propuestas mantengan coherencia pedagógica y formativa entre sí. En esa lógica, el plan fortalece ámbitos compartidos por los otros instrumentos institucionales, tales como la participación estudiantil, la formación en ciudadanía, la prevención de violencias, el autocuidado, la convivencia digital, el enfoque de derechos, la inclusión, la educación no sexista y la promoción del bienestar socioemocional.

Considerando que el establecimiento imparte niveles desde NT1 a 8° básico y atiende exclusivamente a niñas, el plan incorpora un énfasis específico en el fortalecimiento del sentido de pertenencia, la autoestima académica, la participación, la convivencia respetuosa, la prevención de la violencia y el desarrollo de habilidades socioemocionales, resguardando una mirada pertinente a la trayectoria escolar de niñas y adolescentes. Asimismo, integra acciones universales, focalizadas y de acompañamiento, en coherencia con un enfoque multinivel de apoyo a la convivencia.

Su diseño se sustenta en la revisión del plan institucional previo, en los resultados SIMCE e Indicadores de Desarrollo Personal y Social 2025, en los hallazgos del diagnóstico socioemocional institucional y en los resultados de cierre DIA 2025 utilizados por el establecimiento para la toma de decisiones pedagógicas y formativas. De este modo, el presente instrumento busca orientar acciones concretas, evaluables y contextualizadas, favoreciendo la mejora continua de la convivencia educativa durante el año 2026.

II. Marco normativo y orientador

El presente plan se enmarca en la Ley General de Educación, la Ley sobre Violencia Escolar, la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024-2030, el Plan de Acción 2024-2030 asociado a dicha política, la normativa de la Superintendencia de Educación sobre reglamentos internos y protocolos, y las orientaciones ministeriales vigentes que reconocen la convivencia como una responsabilidad formativa de toda la comunidad educativa. Desde este marco, convivir no se limita a evitar conflictos, sino que supone aprender a relacionarse desde el respeto, la inclusión, la participación, el diálogo, el buen trato, la corresponsabilidad y la protección de las trayectorias educativas.

Asimismo, el plan dialoga con el enfoque de formación integral promovido por el Ministerio de Educación, entendiendo que el bienestar socioemocional, la participación democrática, la prevención de la violencia, la educación no sexista, la inclusión y la ciudadanía digital forman parte de una misma tarea institucional. En una escuela de niñas, este marco adquiere especial relevancia para promover trayectorias escolares libres de estereotipos, fortalecer la voz de las estudiantes y prevenir situaciones de discriminación, control, acoso o violencia en espacios presenciales y virtuales. Del mismo modo, incorpora la orientación ministerial de avanzar desde una comprensión meramente normativa de la convivencia hacia una gestión pedagógica, situada, participativa y formativa.

En términos de gestión, la convivencia educativa se aborda desde una lógica multinivel. Ello supone articular acciones universales de promoción y prevención para toda la comunidad; apoyos focalizados para grupos o cursos que requieran refuerzo; e intervenciones de mayor intensidad para situaciones específicas, resguardando el debido proceso, el carácter formativo de las medidas y la articulación con redes externas cuando corresponda. Asimismo, el plan considera monitoreo periódico, revisión participativa y uso de información institucional para ajustar oportunamente las acciones implementadas.

III. Diagnóstico institucional 2025 para la planificación 2026

3.1. Antecedentes considerados

Para la elaboración del presente plan se consideraron los siguientes antecedentes institucionales y públicos: resultados 2025 de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) y pruebas SIMCE; análisis institucional previo del establecimiento; hallazgos del diagnóstico socioemocional levantado durante 2025; y los resultados de cierre DIA 2025 utilizados por el equipo para orientar decisiones pedagógicas y formativas.

3.2. Principales hallazgos

Los resultados IDPS 2025 evidencian una evolución favorable del establecimiento en dimensiones clave para la convivencia educativa. Destaca el alza en Clima de convivencia escolar, que llega a 79 puntos, con fortalezas especialmente marcadas en ambiente organizado (87 puntos) y ambiente seguro (80 puntos). También se observa una mejora en Participación y formación ciudadana, que alcanza 77 puntos, y en Hábitos de vida saludable, que sube a 75 puntos, con un desempeño especialmente positivo en hábitos de autocuidado.

Junto con estas fortalezas, persisten desafíos que deben orientar la gestión 2026. Entre ellos se releva la necesidad de continuar fortaleciendo la autoestima académica y motivación escolar, especialmente en la autopercepción y autovaloración académica; consolidar el sentido de pertenencia de las estudiantes con su curso y con la escuela; profundizar el trabajo sobre ambiente de respeto; y promover hábitos de vida activa que complementen el avance logrado en autocuidado y hábitos alimenticios.

En el ámbito académico, la escuela informó avances significativos en los resultados SIMCE 2025. En 4° básico se comunicó un resultado de 285 puntos en Lectura y 269 puntos en Matemática, con alzas respecto de la medición anterior. En 8° básico la escuela también informó alzas en Lectura, Matemática e Historia, lo que refuerza la importancia de sostener condiciones de convivencia, seguridad, motivación y participación que favorezcan el aprendizaje.

El análisis institucional asociado al DIA de cierre 2025 y a los insumos socioemocionales internos muestra, además, la necesidad de seguir fortaleciendo el ámbito socioemocional personal, especialmente en habilidades de autoconocimiento, autorregulación emocional y toma reflexiva de decisiones. Del mismo modo, se identifica como fortaleza el ámbito socioemocional comunitario, asociado a la convivencia entre pares, la colaboración y la percepción positiva de acciones institucionales de apoyo.

En función de estos antecedentes, el plan 2026 prioriza acciones dirigidas a: fortalecer el bienestar socioemocional y la autorregulación; profundizar el sentido de pertenencia y la participación estudiantil; consolidar ambientes de respeto y prevención de violencia; reforzar la convivencia digital y el autocuidado; y mantener mecanismos de acompañamiento, derivación y articulación intersectorial para respuestas oportunas y pertinentes.

IV. Objetivo general

Fortalecer la convivencia educativa de la Escuela República del Perú durante el año 2026, mediante acciones formativas, preventivas, participativas y de acompañamiento que promuevan el bienestar socioemocional, el sentido de pertenencia, la participación democrática, el respeto, la inclusión y la prevención de la violencia, en coherencia con los resultados institucionales 2025 y con los demás instrumentos de gestión del establecimiento.

V. Objetivos específicos

- Promover habilidades socioemocionales vinculadas al autoconocimiento, la autorregulación, la empatía, la colaboración y la resolución pacífica de conflictos.
- Fortalecer el sentido de pertenencia, la participación y la corresponsabilidad de las estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa.
- Desarrollar acciones de prevención frente a la violencia escolar, el acoso, el ciberacoso y otras situaciones de vulneración de derechos.
- Favorecer ambientes de respeto, inclusión y buen trato, resguardando trayectorias educativas integrales en todos los niveles del establecimiento.
- Articular acciones del plan con el Plan de Formación Ciudadana y con el Plan de Sexualidad, Afectividad y Género, para asegurar coherencia institucional.
- Mantener dispositivos de acompañamiento psicosocial, seguimiento de casos y trabajo en red, conforme a las necesidades detectadas.

VI. Articulación con instrumentos de gestión

| Instrumento | Articulación |
|--|--|
| Proyecto Educativo Institucional (PEI) | Se vincula con la formación integral, el trato respetuoso, la inclusión, la continuidad de trayectorias y el desarrollo valórico de las estudiantes. |
| Plan de Mejoramiento Educativo (PME) | Aporta a metas de bienestar escolar, participación, acompañamiento integral y mejora del clima para el aprendizaje. |
| Plan de Formación Ciudadana 2026 | Se articula en acciones de participación estudiantil, vida democrática, deliberación, sentido de pertenencia y vinculación con el entorno. |
| Plan de Sexualidad, Afectividad y Género 2026 | Complementa acciones de autocuidado, convivencia respetuosa, prevención de violencia, igualdad y ciudadanía digital. |
| Reglamento Interno y protocolos | Otorga el marco de actuación para la prevención, abordaje y seguimiento de situaciones que afecten la convivencia y el resguardo de derechos. |
| Plan de Apoyo a la Inclusión y trabajo PIE | Favorece respuestas pertinentes, coordinadas e inclusivas para estudiantes que requieren apoyos adicionales. |

VII. Plan de acción 2026

Dimensión: Participación y vida democrática

Objetivo: Fortalecer la participación, el sentido de pertenencia y los vínculos entre los integrantes de la comunidad educativa, mediante experiencias pedagógicas, formativas y extracurriculares.

| Acciones | Responsables | Tiempo | Recursos | Indicadores de logro | Medios de verificación |
|--|---|-------------------|---|--|--|
| Desarrollar actividades pedagógicas, formativas y extracurriculares orientadas a fortalecer el sentido de pertenencia, la identidad institucional y la participación de las estudiantes, resguardando su protagonismo en una escuela de niñas. | Equipo de Convivencia Educativa, Equipo Directivo, docentes jefes, CRA, Enlaces | Marzo a diciembre | Planificaciones, recursos digitales e institucionales, material gráfico y audiovisual, redes sociales y página web. | 80% de ejecución de las actividades planificadas. | Planificaciones, registros de asistencia, evidencia fotográfica y publicaciones institucionales. |
| Conmemorar efemérides y fechas relevantes del calendario escolar con enfoque formativo, participativo y de derechos, incorporando hitos vinculados a convivencia, ciudadanía, inclusión y buen trato. | Equipo de Convivencia Educativa, Equipo Directivo, docentes | Marzo a diciembre | Material pedagógico, recursos audiovisuales, espacios físicos e insumos de apoyo. | 80% de las efemérides planificadas ejecutadas. | Cronograma, planificaciones, fotografías y publicaciones. |
| Implementar acciones articuladas con el Plan de Formación Ciudadana, especialmente aquellas vinculadas a participación estudiantil, representación, vida democrática y vinculación con la comunidad. | Equipo de Convivencia Educativa, encargado/a de Formación Ciudadana, docentes jefes | Abril a noviembre | Material pedagógico, actas, recursos digitales y apoyo de los distintos estamentos. | 80% de ejecución de las acciones articuladas priorizadas. | Actas, planificaciones, registros escritos y fotográficos. |

Dimensión: Convivencia, bienestar y acompañamiento

Objetivo: Fortalecer la convivencia educativa mediante acciones de promoción del bienestar socioemocional, prevención de la violencia y acompañamiento psicosocial.

| Acciones | Responsables | Tiempo | Recursos | Indicadores de logro | Medios de verificación |
|--|--|-------------------|---|--|--|
| Brindar atención psicosocial individual y grupal a estudiantes y otros integrantes de la comunidad educativa que requieran orientación, contención o acompañamiento socioemocional. | Equipo de Convivencia Educativa, dupla psicosocial | Marzo a diciembre | Espacios de atención, material de registro, fichas de seguimiento y coordinación interna. | 100% de acogida y respuesta inicial a las derivaciones recibidas. | Registros de atención, derivaciones internas y bitácoras de seguimiento. |
| Realizar reuniones de análisis y retroalimentación con docentes y jefaturas para acordar estrategias de apoyo y seguimiento de estudiantes y apoderados en cursos priorizados. Intencionados en 4° y 6° básico para fortalecer IDPS. | Equipo de Convivencia Educativa, dupla psicosocial, docentes | Abril a diciembre | Espacio físico o virtual para reuniones, registros y pautas de seguimiento. | 100% de reuniones de retroalimentación de casos priorizados ejecutadas. | Actas, Plan de intervención para 4° y 6° básico acuerdos y bitácoras de seguimiento. |
| Realizar reuniones de articulación con PIE y otros equipos internos para abordar situaciones de atención compartida, desde un enfoque colaborativo e inclusivo. | Equipo de Convivencia Educativa, Equipo PIE | Abril a diciembre | Registros compartidos, tiempos de coordinación y pautas de trabajo colaborativo. | 100% de reuniones planificadas con equipo PIE ejecutadas. | Actas, registros de seguimiento y acuerdos. |
| Implementar intervenciones grupales de bienestar socioemocional dirigidas a estudiantes, familias y funcionarios/os, mediante talleres, charlas y jornadas formativas. | Equipo de Convivencia Educativa, dupla psicosocial | Abril a noviembre | Presentaciones, guías, recursos audiovisuales y espacios adecuados. | 80% de satisfacción en encuestas de las comunidades intervenidas. | Encuestas, listas de asistencia, planificaciones y evidencia fotográfica. |

| | | | | | |
|--|---|-------------------|--|--|---|
| Desarrollar acciones preventivas sobre violencia escolar, acoso, ciberacoso, convivencia digital y uso responsable de dispositivos móviles, dirigidas a estudiantes, apoderadas/os y funcionarias/os. | Equipo de Convivencia Educativa, dupla psicosocial, docentes jefes, Enlaces | Abril a noviembre | Material audiovisual y pedagógico, recursos digitales, presentaciones y canales institucionales. | Al menos 2 acciones formativas por semestre sobre prevención de violencia, ciberacoso, convivencia digital y uso responsable de dispositivos móviles. | Planificaciones, registros de asistencia, evidencia fotográfica y material difundido. |
| Implementar estrategias de gestión restaurativa de conflictos, promoviendo el diálogo, la reflexión, la reparación y la resolución pacífica en casos o cursos priorizados. | Equipo de Convivencia Educativa, dupla psicosocial, Equipo Directivo | Abril a diciembre | Material de apoyo, espacios de mediación y actas de acuerdos. | Al menos 1 estrategia restaurativa aplicada en los casos o cursos priorizados. | Registros de mediación, acuerdos reparatorios, actas y bitácoras. |
| Articular trabajo intersectorial con redes comunales para capacitaciones, talleres, acciones de autocuidado y apoyos especializados cuando la situación lo amerite. | Equipo de Convivencia Educativa, redes comunales | Abril a noviembre | Coordinación con CESFAM, OLN, Fundación Lazos, ACHS, Mingako u otras redes. | Número de acciones ejecutadas con redes externas durante el año escolar. | Registros de coordinación, correos, actas, invitaciones y certificados. |

Dimensión: Formación y prevención

Objetivo: Generar instancias formativas que promuevan un clima favorable, el buen trato y la prevención de la violencia escolar, reforzando los nudos críticos detectados en 2025.

| Acciones | Responsables | Tiempo | Recursos | Indicadores de logro | Medios de verificación |
|--|---|-------------------|--|---|---|
| Utilizar horas de Orientación, Consejo de Curso y jornadas formativas para desplegar estrategias de aprendizaje integral vinculadas al desarrollo socioemocional (autorregulación y autoconcepto académico) para potenciar su autonomía | Equipo de Convivencia Educativa, equipo docente | Abril a diciembre | Planificación de Orientación, material pedagógico y apoyo del equipo de convivencia. | 80% de acompañamiento o implementación en horas de Orientación y Consejo de Curso. | Registro en leccionario, planificaciones y evidencias de actividades. |

| | | | | | |
|---|--|---------------------------|--|---|--|
| en el proceso de aprendizaje. | | | | | |
| Implementar las acciones del Plan de Sexualidad, Afectividad y Género, reforzando el autocuidado, la prevención de violencias, el respeto y la convivencia digital. | Equipo de Convivencia Educativa, docentes y equipo directivo | Abril a diciembre | Material de apoyo, presentaciones, insumos de oficina y recursos audiovisuales. | 90% de implementación respecto a las actividades definidas. | Plan de Sexualidad, registros escritos, evidencias fotográficas y encuestas. |
| Desarrollar jornadas de actualización, análisis y socialización del Reglamento Interno y de las normas de convivencia, con al menos una jornada por semestre, reforzando el enfoque formativo, el buen trato y la participación de los distintos estamentos. | Equipo Directivo, Equipo de Convivencia Educativa | Marzo a diciembre | Reglamento Interno, presentaciones, materiales impresos o digitales y espacios de reunión. | Participación de representantes de los distintos estamentos en las jornadas de actualización. | Actas, listas de asistencia y material presentado. |
| Difundir el Reglamento Interno, protocolos y normas de convivencia entre los distintos estamentos, favoreciendo su conocimiento, apropiación y aplicación desde un enfoque formativo y de derechos. | Equipo Directivo, Equipo de Convivencia Educativa | Primer y segundo semestre | Recursos digitales e impresos, redes institucionales y reuniones por estamento. | 80% de la comunidad educativa declara conocer el Reglamento Interno y las normas de convivencia. | Encuestas de conocimiento, registros de difusión y publicaciones. |

Dimensión: Hábitos de vida saludable y autocuidado

Objetivo: Desarrollar acciones formativas orientadas al bienestar integral, resguardando especialmente los desafíos en vida activa y autocuidado levantados en 2025.

| Acciones | Responsables | Tiempo | Recursos | Indicadores de logro | Medios de verificación |
|---|---|-------------------|--|--|--|
| Implementar jornadas, talleres o campañas sobre hábitos de vida saludable, autocuidado, salud mental, descanso, actividad física y uso equilibrado de pantallas. | Equipo de Convivencia Educativa, docentes, profesor/a de Educación Física, redes externas | Abril a noviembre | Material audiovisual, afiches, cápsulas informativas y apoyo de redes. | Al menos 1 acción formativa trimestral vinculada a hábitos de vida saludable. | Planificaciones, registros de participación, fotografías y material difundido. |

| | | | | | |
|--|--|------------------|--|---|--|
| Desarrollar acciones de promoción del bienestar y autocuidado para funcionarias/os y familias, favoreciendo la corresponsabilidad y el cuidado comunitario. | Equipo Directivo, Equipo de Convivencia Educativa, Comité de Bienestar | Mayo a noviembre | Espacios de encuentro, material de apoyo, recursos institucionales y coordinación interna. | Al menos 2 instancias anuales de autocuidado dirigidas a personas adultas de la comunidad. | Listas de asistencia, actas, fotografías y encuestas breves. |
|--|--|------------------|--|---|--|

VIII. Indicadores de logro global del plan

- Se ejecuta al menos el 80% de las acciones comprometidas en el presente plan.
- Se implementan acciones formativas en todos los ciclos del establecimiento, desde NT1 a 8° básico.
- Se realizan acciones específicas para fortalecer autoestima académica, sentido de pertenencia y ambiente de respeto, en respuesta a los hallazgos 2025.
- Se implementan acciones de prevención de violencia escolar y convivencia digital al menos dos veces por semestre.
- Se mantiene respuesta oportuna a derivaciones y coordinación sistemática con PIE y redes externas cuando corresponda.
- Se realiza monitoreo semestral y evaluación anual del plan, identificando avances, dificultades y proyecciones de mejora.

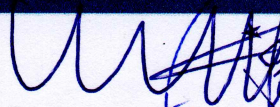
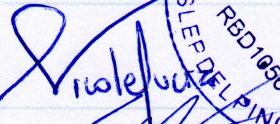

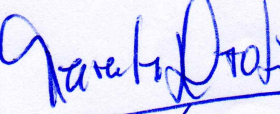
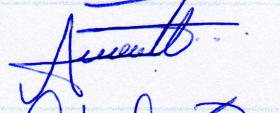
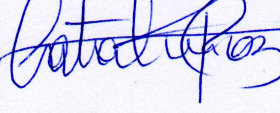
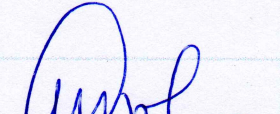
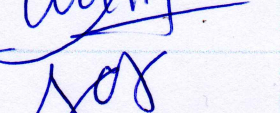
IX. Monitoreo y evaluación

El monitoreo del Plan de Gestión de la Convivencia Educativa será de carácter semestral y anual, y estará a cargo del Equipo de Convivencia Educativa, con apoyo del Equipo Directivo, UTP y otros profesionales que corresponda. Para ello se revisarán planificaciones, leccionarios, listas de asistencia, actas, registros de atención, evidencias fotográficas, encuestas breves de percepción, registros de mediación, acciones en red y cumplimiento de indicadores. Este proceso considerará, además, la revisión de información disponible en el monitoreo institucional de convivencia, los resultados DIA que el establecimiento levante durante 2026 y la retroalimentación de estudiantes, familias y funcionarias/os.

La evaluación final permitirá identificar avances, nudos críticos y oportunidades de mejora para el año siguiente. Asimismo, se complementará esta revisión con el análisis de resultados DIA 2026, los indicadores internos de convivencia, la retroalimentación de estudiantes, familias y funcionarias/os, y los resultados educativos que el establecimiento reciba posteriormente, favoreciendo la mejora continua y la actualización situada del plan.

X. Acta de validación

Con fecha 25 de marzo, el Consejo Escolar revisa y valida el presente Plan de Gestión de la Convivencia Educativa 2026 de la Escuela República del Perú, por estimar que responde a las necesidades del establecimiento, a la normativa vigente y a los desafíos formativos identificados en el diagnóstico institucional.

| Cargo | Nombre | Firma |
|---|-----------------------|---|
| Director/a | Liliana Valenzuela A. |  |
| Representante del sostenedor | Nicole Rojo |  |
| Representante de docentes | Ernie Mendez |  |
| Representante de asistentes de la educación | MARCELA DRZOLETT |  |
| Representante de estudiantes | Agustina Espinoza |  |
| Representante del Centro General de Padres y Apoderados | Catalina Jencia |  |
| Otro/a Com. Educativa | Carmin Blew Hün |  |
| Otro/a Coord. PTE | Sandra Casanova H. |  |

